

## Perfil y Matriz de Evaluación Ministerio de Economía y Finanzas

### CONCURSO DE MÉRITOS

**Dirigido a: Público en General habilitados por Ley**

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

**Denominación del Puesto: Profesional Junior en Análisis de Registros Administrativos**

**Objeto del Gasto – Nivel: 145– Profesional Junior B**

**Rango Salarial: : 2.700.000 – 4.500.000**

**Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal**

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Cupos de vacancias	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
₡ 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil)	30	8	Autorización del EEN Res. VMEP N° 106	145	Seguro médico. Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

**Dependencia:** GG/Dirección General de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales.

**Ubicación física:** Caballero N° 860 – Asunción.

**Horario laboral:** Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.

#### 2) INFORMACIONES GENERALES

##### Descripción de Tareas:

- Prestar servicios profesionales en la Institución, según su competencia.
- Brindar asistencia técnica y profesional en el desarrollo de actividades de acuerdo a los procedimientos de la legislación vigente.
- Analizar las comunicaciones realizadas por los usuarios referentes a los trámites societarios mediante el sistema informático administrada por la DGPEJBF conforme a la reglamentación vigente.
- Atender a los recurrentes en forma presencial, o por los medios remotos sobre los procesos gestionados ante la DGPEJBF.
- Emitir constancias de las presentaciones realizadas por los recurrentes conforme a cada caso.
- Verificar las observaciones realizadas a las comunicaciones.
- Analizar las solicitudes de modificaciones de trámites requeridas por los usuarios, elaboración de informes respecto a la correspondencia de los mismos.
- Redactar Notas, Memorándum que sean requeridos por el superior inmediato.
- Proveer el asesoramiento técnico y profesional, a las dependencias de la Institución.
- Elaborar informes, relacionados a su competencia profesional y técnica
- Proponer innovaciones, ajustes, para la mejora continua del área.
- Otras funciones inherentes al puesto.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Otras Informaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>• Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.</li> </ul>

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	<p><u>Experiencia Específica:</u> 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado.</p> <p><u>Experiencia General:</u> 1 (un) año en el sector público o privado</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario en Derecho, Ciencias Contables, Administración, Economía, Notariado (Excluyente)	N/A
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <p>*Idiomas oficiales (español y guaraní) e Inglés (deseable).</p> <p>*Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas.</p> <p>*Normativas relacionadas a la Institución y que afectan a sus funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 7158/23, Decreto N° 1041/2024, Res. MEF N° 14/2024.</li> <li>2. Ley N° 6715/2021, Ley N° 6822/2021, Ley N° 7278/2024.</li> <li>3. Ley N° 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones.</li> <li>4. Ley N° 5282/2014 y Decreto N° 4664/2015.</li> <li>5. Ley N° 5189/2014.</li> <li>6. Código Ética vigente.</li> <li>7. Código de Buen Gobierno vigente</li> <li>8. Norma de requisitos mínimos MECIP 2015.</li> <li>9. Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.)</li> </ol> <p>*Normativas relacionadas al puesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Código Civil Paraguayo.</li> <li>2. Ley N° 5895/2017.</li> <li>3. Decreto 9043/2018.</li> <li>4. Ley N° 6446/19.</li> <li>5. Decreto N° 3241/2020.</li> <li>6. Ley N° 6480/2020.</li> <li>7. Decreto N° 3998/2020.</li> </ol>	

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

	<b><u>Competencias Cardinales:</u></b> 1. Integridad 2. Compromiso con la calidad del trabajo 3. Conciencia Organizacional 4. Iniciativa 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad	
<b>OBSERVACIONES</b>	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

<b>POSTULACIÓN</b>
<b>Declaración Jurada y anexo de documentos</b>  <p>*La postulación se realizará exclusivamente, a través de la Plataforma Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT. Los interesados deberán crear un usuario, siguiendo los pasos informados en el tutorial publicado. Seguidamente, deberá ir declarando sus datos y levantando las documentaciones respaldatorias, de acuerdo a lo establecido en la Evaluación Documental. Dichas documentaciones deben estar en formato PDF, cada archivo levantado debe ser legible para que pueda ser considerado, y no deberá sobrepasar el tamaño de 30MB.</p> <p>*Las postulaciones se podrán realizar durante el periodo de postulación, y el enlace de la Plataforma del SPI, estará disponible en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP)- Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés y en la web del MEF, <a href="http://www.mef.gov.py">www.mef.gov.py</a> – ícono Concursos.</p> <p>*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.</p> <p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</p>

**4) EVALUACIONES**
**4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:**

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio
<b>Presentación al momento de la Postulación:</b>		
1. Formulario de Postulación y presentación de documentos, de manera digital en la plataforma habilitada para el efecto.	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>
<b>Documentos que deben presentarse con el formulario de postulación:</b>		
1. Copia de Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>
2. Copia del Título Universitario Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC (ambos lados)	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>
3. Copia de Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia.	<b>Postulación</b>	<b>NO</b>
4. Copia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	<b>Postulación</b>	<b>NO</b>
5. Antecedente Policial Vigente.	<b>Adjudicación</b>	<b>SI</b>

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

6. Antecedente Judicial Vigente.	<b>Adjudicación</b>	<b>SI</b>
<p><b>Consideraciones generales a tener en cuenta por el/la postulante para la etapa de postulación.</b></p> <p>* Los documentos en formato pdf (legible) no deben superar el tamaño de 30 megabyte y deben ser adjuntados en el espacio destinado según la información requerida. Se permite un (1) sólo documento de una o varias páginas según cada información declarada. En caso de que el postulante no levante el documento respaldatorio en el apartado correspondiente, pero al descargar sus documentos, se encuentra entre los documentos levantados, será evaluada de igual manera.</p> <p>* Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la Reverificación (en caso de que así lo disponga la Comisión de Selección), periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).</p> <p>* Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.</p> <p>* Sólo se tendrán en cuenta los Títulos universitarios debidamente registrados en el Ministerio de Educación y Ciencias según las normativas vigente.</p>		

**4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS:** Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntaje</b>
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50 puntos</b>
<b>1- EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	15 puntos
<b>Experiencia General</b>	10 puntos
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*6 meses: 15 puntos</li> <li>*1 mes a 5 meses: 10 puntos</li> <li>*Menos de 1 mes: 5 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*1 año: 10 puntos</li> <li>*6 meses a 11 meses: 8 puntos</li> <li>*1 mes a 5 meses: 6 puntos</li> <li>*Menos de 1 mes: 4 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>	
<b>2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>15 puntos</b>
Profesional Universitario	15 puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
<b>3- EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>	<b>10 puntos</b>

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

<p><b>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución.</b> La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p>	
<p><b>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</b></p> <p>a) <b>Capacitación Técnica:</b> Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de <b>40 Hs: 3,5 Ptos.</b></p> <p>b) Otras capacitaciones No Técnicas <b>40 Horas cátedras</b>, o más: <b>3 Ptos.</b></p> <p>c) Duración de entre <b>20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.</b></p> <p>d) Duración de entre <b>13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</b></p> <p>e) Duración de entre <b>5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</b></p> <p>f) Duración de entre <b>2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.</b></p> <p>g) Duración de <b>1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</b></p> <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p>	
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>35 puntos</b>
<p><b>EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 35 puntos.</b></p> <p><b>Prueba de conocimientos:</b> Se aplicará un examen escrito <b>de 30 puntos</b>, sobre temas relacionados a las tareas específicas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p> <p><b>Prueba de Idioma Guaraní:</b> Se puntuará el conocimiento del idioma <b>hasta 5 puntos</b>. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p> <p>La bibliografía y demás puntos serán publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p>	
<b>ENTREVISTA</b>	<b>15 puntos</b>
<p>Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p>	
<b>TOTAL: 100 Puntos</b>	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>	
<p><b>En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</b></p> <p>1-<u>Evaluación de Conocimientos</u>: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.</p> <p>2-<u>Experiencia Específica</u>: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.</p> <p>3-<u>Eventos de Capacitación</u>: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación</p> <p>4-Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.</p>	

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos.

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente.

**La participación no es obligatoria.**

**6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

**7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:** los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**Observación:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

